

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320200032700

Visto informe Secretarial, la Juez Resuelve:

Ordenar poner en conocimiento de la parte actora, remitiendo al correo electrónico del apoderado judicial, la respuesta allegada por GILBERTO RODRIGUEZ DAZA, en calidad de Representante Legal de PROYECTAR SALUD SAS, para que en el término de ocho días efectué pronunciamiento.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 113
fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a
este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 22 - julio- 2022

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria